



Tribunal ordena a Quadri disculparse con Salma Luévano por mensajes transfóbicos

Gabriel Quadri, diputado del PAN, incurrió en violencia política contra las mujeres en razón de género y violencia contra las personas LGBTQ por 11 mensajes que puso en la red social Twitter contra personas transgénero, resolvió Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La decisión se tomó por unanimidad al analizar una queja presentada por la diputada federal Salma Luévano a quien el propio Quadri llamó “señor” durante la sesión del 31 de marzo en la Cámara de Diputados.

Por ello, ordenaron al legislador tomar dos cursos, uno en materia de violencia política en contra las mujeres en razón de género, y otro en materia de violencia contra las personas LGBTQ.

Asimismo, le ordenaron ofrecer una disculpa pública a la diputada Luevano, y lo conminarlo a que se abstenga de realizar actos o misiones que generen violencia o discriminación hacia cualquier persona.

También se ordenó inscribir a Quadri en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE). Por este caso se dará parte al órgano de Control de la Cámara de Diputados para que imponga la sanción correspondiente al panista.

La diputada Luevano promovió una queja ante el INE y esta emitió el procedimiento especial sazoador de órgano central número 50 contra Quadri por las citadas publicaciones en Twitter donde, por ejemplo, refiere términos como “Transfascismo”.

Los magistrados señalaron que Luévano desempeña su encargo no como producto de un capricho, sino de un proceso electoral y reconocieron que los textos de Quadri incurren en violencia política en razón de género.

“La diputada Salma Luévano y en general las mujeres transgénero fueron sistemáticamente discriminadas en esta red social y el impacto es mayor por el nivel de viralización que entraña el contenido difundido”, apuntó el magistrado Luis Espíndola, ponente del caso.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/21/tribunal-ordena-a-quadri-disculparse-con-salma-luevano-por-mensajes-transfobicos/>